

MARTES, 6 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 108

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2017-4653 *Notificación de sentencia 110/2017 en procedimiento verbal 751/2016.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento verbal 751/16 sobre reclamación de cantidad, a instancia de MARINA DE SANTANDER, S. A., frente a y CÉSAR ANTONIO GARCÍA POBLADOR y otro, en los que se ha dictado Sentencia nº 110/17 con fecha 11/05/2017, que en virtud de la nueva redacción dada al art. 455.1 LEC en la Ley 37/2011 de 10 octubre, tiene el carácter de firme.

Y para que sirva de notificación al demandado D. CÉSAR ANTONIO GARCÍA POBLADOR, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de mayo de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Emiliano del Vigo García.

2017/4653